

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10362 BARCELONA

Antonio Cidraque Arias, Secretario de Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el numero 1003/2009 C se ha declarado mediante auto de fecha 11 de marzo de 2010 el concurso de Talleres Covadonga S.L, con domicilio en calle Mare de Deu de Covadonga 64-76 de 08930 Sant Adrià del Besós (Barcelona) y CIF B-08.154.270. Se ha designado como Administrador Concursal a: Maria Carmen Fernández Sánchez (Abogado), con domicilio en Avenida –Diagonal 418 2º1º 08037 Barcelona (Barcelona) y e-mail mcfernandez@iurisbarcelona.com. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el Art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaria del Juzgado, sita en Gran Via de les Corts Catalanes numero 111 Edifici c, planta 12, de Barcelona, y tambien al Juzgado Decano de Badalona.

Barcelona, 12 de marzo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100018090-1